

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 4145

Número de Repertorio: 9230

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4145 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|--------------------------------|---------------------|
| 1311434292 | ROBLES CEDEÑO ROGELIO BALTAZAR | COMPRADOR |
| 1308928058 | SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 4130549000 | 81775 | COMPRAVENTA |
| LOTE DE TERRENO | XXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX | 18293 | COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 06 diciembre 2022

Fecha generación: martes, 06 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

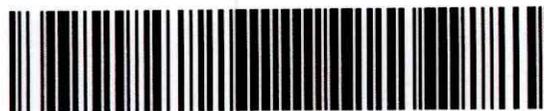


3 3 6 8 2 0 1 C 2 2 J X F X





Factura: 001-002-000014905



20221308007P01588

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20221308007P01588 | | | | | | |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 1 DE DICIEMBRE DEL 2022, (16:07) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1308928058 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ROBLES CEDEÑO ROGELIO BALTAZAR | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1311434292 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | SONIA MARIA ROBLES REINA |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 24000.00 | | | | | | |

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ES PACIO
EN BLANCO

ES PACIO
EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA
 OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE MAURICIO
 SANTANA ZAMBRANO A FAVOR DEL SEÑOR
 ROGELIO BALTAZAR ROBLES CEDEÑO
 REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA
 SONIA MARIA ROBLES REINA EN CALIDAD DE
 APODERADA ESPECIAL.



CUANTIA: \$ 24.000.00

DI: 2 COPIA

20221308007P01588

.- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **JUEVES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**; ante mí **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO**, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, nombrada mediante acción de Personal número - 0507-DNTH-dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por una parte: el señor **JOSE MAURICIO SANTANA ZAMBRANO** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía no. **1308928058**, de estado civil casado, con domicilio la parroquia Santa Marianita, Barrio El Pescador, de la ciudad de Manta, con telefonía móvil # 0968889013 y correo electrónico : y por otra parte comparece la señora **SONIA MARIA ROBLES REINA** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad Nro. **1718450115**, con telefonía móvil # **0960109807** y sin


 ra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

correo electrónico: soniaroblesrei14@hotmail.com domiciliada en esta ciudad de Manta , dirección urbanización la Campiña casa 156 G-1 de estado civil divorciada, quien interviene en calidad de **APODERADA ESPECIAL** del señor **ROBLES CEDEÑO ROGELIO BALTAZAR**, de nacionalidad estadounidense, estado civil **Casado** con cédula Nro. **1311434292**, domiciliado en el 310 Port Ave, Elizabeth NJ-07206, Estados Unidos de Norte América, conforme el documento que se adjunta para justificar su personería; A quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**, a cuyo otorgamiento procede con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y los comparecientes antes nombrados me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES.** - Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa, por una parte: la señora **SONIA MARIA ROBLES REINA** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad **Nro.171845011-5**, compareciendo en calidad de **APODERADA ESPECIAL** del señor **ROBLES CEDEÑO ROGELIO BALTAZAR**, de nacionalidad estadounidense, con cédula Nro. **1311434292**, domiciliado en el 310 Port Ave, Elizabeth NJ-07206, Estados Unidos de Norte América, conforme el documento que se adjunta, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA

PARTE COMPRADORA", y por otra parte el señor **SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía no. 130892805-8, de estado civil casado, con domicilio la parroquia Santa Marianita de la ciudad de Manta, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "**LA PARTE VENDEDORA**" **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - UNO.** - Con fecha 22 de noviembre del 2022, la dirección de avalúos, catastro y permisos municipales resuelve APROBAR la SUBDIVISION mediante oficio No SU-112022-000730, del terreno propiedad de SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO con C.C. 1308928058, con ficha registral nro. 18293 ubicado en SANTA MARIANITA, de la parroquia SANTA MARIANITA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura pública celebrada en la Notaria Primero de Manta el 10 de enero del 2005 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 14 de febrero del 2005, tenía un área total de 23,000.00 m², que contaba con los siguientes linderos y medidas: NORTE: 100.00 m terreno del señor Ángel Zambrano En 100.00 M.R. S 46 30 E 99.00 M.R. S 46 30 E, SUR. 217.00 m terreno de los herederos Zambrano en 217.00 M.R. N 56 30 W, ESTE: 95.00 m terreno de los herederos Reyes Zambrano con 95.00 M.RS 26 30 E, OESTE: 11.00 m terreno del señor Santo Calderón EN: 11.00 M.R. N 60 30 E. 40.00 M.RN. 38 30 E, AREA TOTAL: 23,000.00 m², del cual se aprobó **DESMEMBRAR A FAVOR DE ROBLES CEDEÑO ROGELIO BALTAZAR** el **área total de 600.00 m²**, quedando a su favor las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 5.61 m-partiendo desde el


D^{ña} María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su curvatura con calle publica 13.04m siguiendo su trazado con calle publica ATRAS: 4.03 m-partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo girando levemente hacia el interior del lote con propiedad particular, desde este punto gira en dirección al COSTADO IZQUIERDO CON 12.68M siguiendo su trazado con propiedad particular COSTADO DERECHO: 21.08 m partiendo desde el frente hacia la parte de atrás con propiedad particular, desde este punto gira hacia la izquierda con 2.7m. desde este punto gira hacia la parte de atrás con 14.71m siguiendo su trazado con propiedad particular COSTADO IZQUIERDO: 32.45 m-lindera con área a favor de Jimmy Bailón **AREA TOTAL: 600.00 m²**, signada con una nueva **CLAVE CATASTRAL Nro. 4-13-05-49-000. DOS.** - Con fecha 22 de noviembre del 2022 la dirección de avalúos, catastro y permisos municipales emite la **AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS** mediante oficio No. AU-112022-001492 a favor de **ROBLES CEDEÑO ROGELIO BALTAZAR**, para que celebre escritura sobre la parte del lote desmembrada antes descrita de la propiedad del señor **SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO. TRES.**- Mediante escritura pública celebra ante la Notaria sexta de Manta el viernes, veintiocho de abril del año dos mil diecisiete, los señores FRASER SYDNEY ADELLE Y REYES RIVERA GLORIA MONSERRATE, adquiere el bien inmueble mediante compraventa al señor SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO, La parte **VENDEDORA** desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y

enajenación perpetua a favor de la parte COMPRADORA, una parte del lote de terreno descrito, consistente en Lote de terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, parroquia Santa Marianita, cantón Manta. Con un área total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400.00m²). Circunscrito en las siguientes medidas y Linderos: FRENTE: Vinte metros y calle planificada, ATRÁS: Los mismos veinte metros y propiedad de Juan Bernardo Zambrano, COSTADO DERECHO Veinte metros y propiedad de Víctor Hugo Morante Gómez y Sra. COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinte metros y propiedad de Ángel Zambrano, *INSCRIPCION TARDIA, mismo que fue inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha jueves, veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno. **CUATRO.** - Mediante escritura pública celebra ante la Notaria séptima de Manta el jueves, veintiséis de julio del año dos mil dieciocho, la señora ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA, adquiere el bien inmueble mediante compraventa al señor SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO, un Lote de terreno ubicado en la calle pública sin nombre de la Parroquia Rural Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita; Cantón Manta. Con un área total de cinco mil metros cuadrados (5.000 mts²) y que desmembrado se encuentra circunscrito dentro de los siguientes Linderos y medidas: FRENTE NOROESTE, con calle pública con cincuenta metros. (50 mts) ATRÁS. (SURESTE); terreno de José Santana Zambrano (lote sobrante) con cuarenta y nueve metros, cincuenta y siete centímetros (49,57 mts). COSTADO DERECHO (NORESTE) con cien metros, (100 mts) (Área sobrante del vendedor,) COSTADO


D. María Beatriz Ardón Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABI - ECUA

IZQUIERDO (SUROESTE) en ciento tres metros (103 mts.) terreno de los herederos Zambrano, mismo que fue inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha viernes, veintisiete de julio del año dos mil dieciocho. **CINCO.**- Mediante escritura pública celebra ante la Notaria primera de Manta el lunes, dieciséis de marzo del año dos mil quince, los señores CAÑADAS SALAZAR IRMA LUCIA Y MORANTE GOMEZ VICTOR HUGO, adquiere el bien inmueble mediante compraventa al señor SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO, Un área de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con una superficie tal de OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, mismo que fue inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha jueves, treinta de abril del año dos mil quince. **SEIS.**- Mediante escritura pública celebra ante la Notaria primera de Manta el martes, veinte de septiembre del año dos mil once, el señor ZAMBRANO MONSERRATE JUAN BERNARDO, adquiere el bien inmueble mediante compraventa al señor SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO, una parte del inmueble ubicado en la Zona Santa Marianita de la parroquia Santa marianita del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 20,00 metros y calle planificada POR ATRAS: 20,00 metros, terreno sobrantes del vendedor, POR EL COSTADO DERECHO: Con 20,00 metros y propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00 metros terrenos sobrantes del vendedor. Teniendo un área total de: (400m2) CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, mismo que fue inscrito

en el Registro de la Propiedad con fecha miércoles, nueve de noviembre del año dos mil once. **SIETE.**- Mediante escritura publica celebra ante la Notaria primera de Manta el jueves, catorce de enero del año dos mil diez, el señor PONCE RIVADENEIRA GREGORIO PATRICIO, adquiere el bien inmueble mediante compraventa al señor SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO, Parte del inmueble ubicado en la Zona Santa Marianita de la parroquia Santa marianita del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 20,00 metros y calle planificada POR ATRAS: 20,00 metros y calle planificada POR EL COSTADO DERECHO: Con 40,00 metros y terrenos sobrantes del vendedor, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 40,00 metros y propiedad de Mayra Santana y Wendy Solórzano. Teniendo un área total de: OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, mismo que fue inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha miércoles, tres de febrero del año dos mil diez; **OCHO.** - Mediante compraventa otorgada el viernes, veintidós de diciembre del año dos mil seis ante la Notaría Primera del cantón Manta, el señor SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO, da en venta a la señora SANTANA ZAMBRANO MAYRA MANUELA, terreno ubicado en la zona Santa marianita. Lote N- S/N. Cantón Manta, parroquia Santa Marianita, que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE, cincuenta y dos metros y lindera con calle planificada; ATRÁS, cuarenta y cuatro metros y con terrenos sobrantes del vendedor; COSTADO DERECHO: cuarenta metros y con terrenos sobrantes del vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cuarenta y un metros y lindera con calle


D^{ña}. Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - ECUADOR

planificada. con un área total de UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, mismo que fue inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha lunes, ocho de enero del año dos mil siete; **NUEVE.**- Mediante adjudicación otorgada el lunes, diez de enero del año dos mil cinco ante la Notaría Primera del cantón Manta, el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A, adjudica el bien al señor **SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO** que corresponde a la resolución de fecha trece de diciembre del 2004, terreno ubicado en la zona Santa marianita. Lote N- S/N. Cantón Manta, parroquia Santa Marianita, con una superficie de 2,3000 Has, mismo que fue inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha lunes, catorce de febrero del año dos mil cinco. Adjudicación que le fue otorga en su estado anterior de soltero por tanto no forma parte de la sociedad conyugal actual. **TERCERA. - COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos, expresa **LA PARTE VENDEDORA, que** da en venta real y enajenación perpetua a favor de **LA PARTE COMPRADORA**, un lote N-S/N **de área total 600m2, ubicado en la Zona Santa marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta** conforme se detalla en la cláusula segunda de este contrato, lote signado con código catastral 4-13-05-49-000. **CUARTA.- LINDEROS.- FRENTE:** 5.61 m-partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su curvatura con calle publica 13.04m siguiendo su trazado con calle publica **ATRAS:** 4.03 m-partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo girando levemente hacia el interior del lote con propiedad particular, desde este

punto gira en dirección al **COSTADO IZQUIERDO** CON 12.68M siguiendo su trazado con propiedad particular **COSTADO DERECHO:** 21.08 m partiendo desde el frente hacia la parte de atrás con propiedad particular, desde este punto gira hacia la izquierda con 2.7m. desde este punto gira hacia la parte de atrás con 14.71m siguiendo su trazado con propiedad particular **COSTADO IZQUIERDO:** 32.45 m-lindera con área a favor de Jimmy Bailón **AREA TOTAL: 600.00 m2.- QUINTA. - TRADICIÓN.** - Por lo tanto la PARTE VENDEDORA transfiere al adquirente comprador el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble **desmembrado a favor de ROBLES CEDEÑO ROGELIO BALTAZAR, que es el lote con un área total de 600.00 m2,** que consta de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 5.61 m-partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su curvatura con calle publica 13.04m siguiendo su trazado con calle publica ATRAS: 4.03 m-partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo girando levemente hacia el interior del lote con propiedad particular, desde este punto gira en dirección al **COSTADO IZQUIERDO** CON 12.68M siguiendo su trazado con propiedad particular **COSTADO DERECHO:** 21.08 m partiendo desde el frente hacia la parte de atrás con propiedad particular, desde este punto gira hacia la izquierda con 2.7m. desde este punto gira hacia la parte de atrás con 14.71m siguiendo su trazado con propiedad particular **COSTADO IZQUIERDO:** 32.45 m-lindera con área a favor de Jimmy Bailón, signada con **CLAVE CATASTRAL Nro. 4-13-05-49-000**, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y


D. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
C.R. / ABOG. C.A. / 12710

personales que como bien propio del enajenante les corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa . **SEXTA. - PRECIO.** - El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es **VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. \$24.000.00)**, que fueron cancelados en su totalidad. **SÉPTIMA.** - La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, o gravamen alguno que limite su tradición, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **OCTAVA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** Los COMPRADORES declaran bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del inmueble que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al VENDEDOR de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolos a realizar el análisis que consideren pertinente

y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **NOVENA. - ACEPTACIÓN.** -

Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora.

DECIMA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Todo lo relacionado con las posibles controversias que pudiere generar el presente contrato, las partes deciden someterse a la justicia ordinaria con sede en el cantón Manta. **ONCEAVA. - AUTORIZACIÓN.** - La parte vendedora

autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. **Abg. Angie Cedeño Catagua .-Mat. 13-**

2022-125. F.A.M .- Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Se observaron todos los preceptos legales del caso. El impuesto de alcabala y sus adicionales se hallan pagados y sus comprobantes se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco y quedan facultados para obtener la inscripción de esta escritura en la Oficina respectiva del Registro de la Propiedad. Leída que fue el


Cta. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
MANTUA, MANABÍ

contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.

Mauricio Santana Zambrano



JOSE MAURICIO SANTANA ZAMBRANO
No. 1308928058
PARTE VENDEDORA

Sonia Maria Robles Reina



SONIA MARIA ROBLES REINA
Ced. No. .1718450115
MANDATARIA DEL SEÑOR ROGELIO BALTAZAR ROBLES CEDEÑO
PARTE COMPRADORA

LA NOTARIA.-

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble

18293

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034443
Certifico hasta el día 2022-11-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 18 noviembre 2009

Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Zona Santa Marianita

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Lote N- S/N.

Superficie de 2.3000 Has.

Que tiene los siguientes medidas y linderos.

Norte: terreno del señor Ángel Zambrano En 100.00 M.R. S 46 30 E 99.00 M.R. S 46 30 E.

Sur: terreno de los herederos Zambrano en 217.00 M.R. N 56 30 W.

Este: terreno de los herederos Reyes Zambrano en 95.00 M.R. S 26 30 E.

Oeste: terreno del señor Santo Calderón EN: 11.00 M.R. N 60 30 E. 40.00 M.R. N. 38 30 E.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------|-----------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | ADJUDICACION | 398 lunes, 14 febrero 2005 | 5562 | 5569 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 65 lunes, 08 enero 2007 | 815 | 826 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 320 miércoles, 03 febrero 2010 | 5378 | 5386 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 3106 miércoles, 09 noviembre 2011 | 54091 | 54104 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1374 jueves, 30 abril 2015 | 28496 | 28516 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 2436 viernes, 27 julio 2018 | 64436 | 64455 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 3128 jueves, 23 diciembre 2021 | 0 | 0 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 7] ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 14 febrero 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 enero 2005

Fecha Resolución: lunes, 13 diciembre 2004

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 398

Folio Inicial: 5562

Número de Repertorio: 743

Folio Final : 5569

Adjudicación de un terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta Lote N- S/N . Superficie de 2,3000Has.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|---------------|--|--------------|--------|
| ADJUDICADOR | INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A. | NO DEFINIDO | MANTA |
| ADJUDICATARIO | SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO | SOLTERO(A) | MANTA |

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 08 enero 2007

Número de inscripción : 65

Folio Inicial: 815

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 111

Folio Final : 826

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 diciembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inmueble ubicado en la Zona Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Cincuenta y dos metros y lindera con calle planificada. ATRAS. Cuarenta y cuatro y terrenos sobrantes del vendedor. COSTADO DERECHO. Cuarenta metros y lindera con terrenos sobrantes del vendedor, COSTADO IZQUIERDO. Con cuarenta y un metros y lindera con calle planificada. Sup. Un mil novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | SANTANA ZAMBRANO MAYRA MANUELA | SOLTERO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO | SOLTERO(A) | MANTA |

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 03 febrero 2010

Número de inscripción : 320

Folio Inicial: 5378

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 648

Folio Final : 5386

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 enero 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Parte del inmueble ubicado en la Zona Santa Marianita del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 20,00 metros y calle planificada POR ATRAS: 20,00 metros y calle planificada POR EL COSTADO DERECHO: Con 40,00 metros y terrenos sobrantes del vendedor POR EL COSTADO IZQUIERDO: 40,00 metros y propiedad de Mayra Santana y Wendy Solórzano. Teniendo un área total de: OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|-------------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | PONCE RIVADENEIRA GREGORIO PATRICIO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO | SOLTERO(A) | MANTA |

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 noviembre 2011

Número de inscripción : 3106

Folio Inicial: 54091

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6515

Folio Final : 54104

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 septiembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en la Zona Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; Frente; 20.00 - calle planificada. Atrás; 20.00 m. Terreno sobrante del vendedor. Costado Derecho; 20.00m. Propiedad particular. Costado

Izquierdo; 20.00 m Terreno sobrante del vendedor. Area Total; 400.00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|-----------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | ZAMBRANO MONSERRATE JUAN BERNARDO | SOLTERO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO | SOLTERO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 30 abril 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 marzo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un área de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con una Superficie total de OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | CAÑADAS SALAZAR IRMA LUCIA | CASADO(A) | MANTA |
| COMPRADOR | MORANTE GOMEZ VICTOR HUGO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 27 julio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la calle pública sin nombre de la Parroquia Rural Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita; Cantón Manta. Con un área total de cinco mil metros cuadrados (5.000 mts2) y que desmembrado se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: NOROESTE, con calle pública con cincuenta metros. (50 mts) ATRÁS. (SURESTE) , terreno de José Santana Zambrano (lote sobrante) con cuarenta y nueve metros, cincuenta y siete centímetros (49,57 mts) . COSTADO DERECHO :(NORESTE) con cien metros. (100 mts) área sobrante del vendedor,) COSTADO IZQUIERDO (SUROESTE) en ciento tres metros (103 mts,) terreno de los herederos Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|------------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA | SOLTERO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 23 diciembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 abril 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: La parte VENDEDORA desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte COMPRADORA, una parte del lote de terreno descrito, consistente en Lote de terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, parroquia Santa Marianita, cantón Manta. Con un área total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400,00 m2).

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 112022-080282

N° ELECTRÓNICO : 223078

Fecha: 2022-11-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-13-05-49-000

Ubicado en: SITIO SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 600 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|---------------------------------|
| 1308928058 | SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO- |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,000.00
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 24,000.00
SON: VEINTICUATRO MIL DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



181081Q6ZW6Z5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-22 20:05:10

N° 112022-080289

Manta, martes 22 noviembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO** con cédula de ciudadanía No. **1308928058**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 22 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



181088FRSATKM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 112022-080444

Manta, jueves 24 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-13-05-49-000 perteneciente a SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO con C.C. 1308928058 ubicada en SITIO SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24,000.00 VEINTICUATRO MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 24 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



181243PJRJUQG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° AU-112022-001492

Manta, martes 22 noviembre 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ROBLES CEDEÑO ROGELIO BALTAZAR**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO**, ubicado en SITIO SANTA MARIANITA de la parroquia SANTA MARIANITA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 5.61 m - PARTIENDO DESDE EL COSTADO DERECHO HACIA EL COSTADO IZQUIERDO SIGUIENDO SU CURVATURA CON CALLE PUBLICA + 13.04M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA

ATRAS: 4.03 m - PARTIENDO DESDE EL COSTADO DERECHO HACIA EL COSTADO IZQUIERDO GIRANDO LEVEMENTE HACIA EL INTERIOR DEL LOTE CON PROPIEDAD PARTICULAR, DESDE ESTE PUNTO GIRA EN DIRECCION AL COSTADO IZQUIERDO CON 12.68M SIGUIENDO SU TRAZADO CON PROPIEDAD PARTICULAR.

COSTADO DERECHO: 21.08 m PARTIENDO DESDE EL FRENTE HACIA LA PARTE DE ATRAS CON PROPIEDAD PARTICULAR, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA LA IZQUIERDA CON 2.7M, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA LA PARTE DE ATRAS CON 14.71M SIGUIENDO SU TRAZADO CON PROPIEDAD PARTICULAR.

COSTADO IZQUIERDO: 32.45 m - LINDERA CON AREA A FAVOR E JIMMY BAILON

Área total: 600.00 m²

Clave catastral: 4-13-05-49-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11532S5EXCNCAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-11-22

Nº SU-112022-000730

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO** con C.C. 1308928058, ficha registral nro. 18293 ubicado en SANTA MARIANITA, de la parroquia SANTA MARIANITA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 23,000.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #18293: (Compra venta autorizada en la Notaria Primera de Manta el 10 de enero del 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de febrero del 2005) 23,000.00 m²

NORTE: 100.00 m terreno del señor Ángel Zambrano En 100.00 M.R. S 46 30 E 99.00 M.R. S 46 30 E
SUR: 217.00 m terreno de los herederos Zambrano en 217.00 M.R. N 56 30 W.
ESTE: 95.00 m terreno de los herederos Reyes Zambrano en 95.00 M.R. S 26 30 E
OESTE: 11.00 m terreno del señor Santo Calderón EN: 11.00 M.R. N 60 30 E. 40.00 M.R N. 38 30 E
ÁREA TOTAL: 23,000.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE SANTANA ZAMBRANO MAYRA MANUELA (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2006 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 08 DE ENERO DEL 2007) : 1,944.00 m²

ÁREA TOTAL: 1,944.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-13-05-07-000
FICHA REGISTRAL: 44578

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE PONCE RIVADENEIRA GREGORIO PATRICIO (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA EL 14 DE ENERO DEL 2010 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 03 DE FEBRERO DEL 2010) : 800.00 m²

ÁREA TOTAL: 800.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-13-05-15-000
FICHA REGISTRAL: 19819

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ZAMBRANO MONSERRATE JUAN BERNARDO (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2011) : 400.00 m²

ÁREA TOTAL: 400.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-13-05-17-000
FICHA REGISTRAL: 31745

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CAÑADAS SALAZAR IRMA LUCIA (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA EL 16 DE MARZO DEL 2015 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 30 DE ABRIL DEL 2015) : 840.00 m²

ÁREA TOTAL: 840.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-13-05-34-000
FICHA REGISTRAL: 50935

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA SÉPTIMA DE MANTA EL 26 DE JULIO DEL 2018 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 27 DE JULIO DEL 2018) : 5,000.00 m²

ÁREA TOTAL: 5,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-13-05-39-000
FICHA REGISTRAL: 67320

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE FRASER SYDNEY ADELLE (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA SEXTA DE MANTA EL 28 DE ABRIL DEL 2017 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2021) : 400.00 m²

ÁREA TOTAL: 400.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-13-05-37-000
FICHA REGISTRAL: 79103

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 9,384.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 3,855.06 m²

ÁREAS PERDIDAS: 856.64 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BAILON VERA JIMMY RAMON : 930.47 m²

FRENTE: 28.02 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA
ATRAS: 11.52 m - PARTIENDO DESDE EL COSTADO DERECHO HACIA EL COSTADO IZQUIERDO SIGUIENDO SU TRAZADO CON PROPIEDAD PARTICULAR, DESDE ESTE PUNTO GIRA LEVEMENTE HACIA EL INTERIOR CON 11.41M SIGUIENDO SU TRAZADO CON PROPIEDAD PARTICULAR, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA LA PARTE DE ATRÁS CON 0.87M SIGUIENDO SU TRAZADO CON PROPIEDAD PARTICULAR, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO IZQUIERDO CON 5.7M SIGUIENDO SU TRAZADO CON PROPIEDAD PARTICULAR
COSTADO DERECHO: 32.45 m - LINDERA CON AREA A FAVOR DE ROBLES CEDEÑO ROGELIO BALTAZAR
COSTADO IZQUIERDO: 33.35 m - LINDERA CON AREA A FAVOR DE JIMMY BAILON
ÁREA TOTAL: 930.47 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-13-05-45-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BAILON VERA JIMMY RAMON : 800.00 m²

FRENTE: 24.44 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA
ATRAS: 11.01 m - PARTIENDO DESDE EL COSTADO DERECHO HACIA EL COSTADO IZQUIERDO GIRANDO LEVEMENTE HACIA EL INTERIOR DEL LOTE, SIGUIENDO SU TRAZADO CON PROPIEDAD PARTICULAR, DESDE ESTE CONTINUA HASTA LLEGAR AL COSTADO IZQUIERDO CON 13.64M SIGUIENDO SU TRAZADO CON PROPIEDAD PARTICULAR
COSTADO DERECHO: 33.35 m - LINDERA CON AREA A FAVOR DE JIMMY BAILON
COSTADO IZQUIERDO: 32.50 m - LINDERA CON AREA A FAVOR DE CASTRO CHAVEZ WILTON GUIDO Y TUBAY MOREIRA YIMBER JOHAN
ÁREA TOTAL: 800.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-13-05-46-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CASTRO CHAVEZ WILTON GUIDO - TUBAY MOREIRA YIMBER JOHAN : 800.00 m²

FRENTE: 25.66 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA
ATRAS: 1.44 m PARTIENDO DESDE EL COSTADO DERECHO HACIA EL COSTADO IZQUIERDO



CON PROPIEDAD PARTICULAR, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA LA PARTE DE ATRAS EN 3.67M SIGUIENDO SU TRAZADO CON PROPIEDAD PARTICULAR, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO IZQUIERDO EN 7.37M + 4.46M CON PROPIEDAD PARTICULAR.

COSTADO DERECHO: 32.50 m - LINDERA CON AREA A FAVOR DE JIMMY BAILON

COSTADO IZQUIERDO: 25.04 m - PARTIENDO DESDE EL FRENTE HACIA LA PARTE DE ATRAS CON AREA A FAVOR DE VERA MARCHAN EDDIE FERNANDO Y SANTANA ALVIA JOSE MANUEL, DESDE ESTE PUNTO GIRA EN ANGULO RECTO HACIA EL COSTADO DERECHO CON 12.34M SIGUIENDO SU TRAZADO CON AREA A FAVOR DE VERA MARCHAN EDDIE FERNANDO Y SANTANA ALVIA JOSE MANUEL, DESDE ESTE PUNTO GIRA EN ANGULO RECTO HACIA LA PARTE DE ATRAS CON 11.82M CON AREA A FAVOR DE VERA MARCHAN EDDIE FERNANDO Y SANTANA ALVIA JOSE MANUEL.

ÁREA TOTAL: 800.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-13-05-47-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERA MARCHAN EDDIE FERNANDO - SANTANA ALVIA JOSE MANUEL : 918.22 m²

FRENTE: 16.00 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA

ATRAS: 21.50 m - LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR

COSTADO DERECHO: 25.04 m - PARTIENDO DESDE EL FRENTE HACIA LA PARTE DE ATRAS CON AREA A FAVOR DE CASTRO CHAVEZ WILTON GUIDO Y TUBAY MOREIRA YIMBER JOHAN, DESDE ESTE PUNTO GIRA EN ANGULO RECTO HACIA LA DERECHA CON 12.34M SIGUIENDO SU TRAZADO CON AREA A FAVOR DE CASTRO CHAVEZ WILTON GUIDO Y TUBAY MOREIRA YIMBER JOHAN, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA LA PARTE DE ATRAS CON 11.82M LINDERANDO CON AREA A FAVOR DE CASTRO CHAVEZ WILTON GUIDO Y TUBAY MOREIRA YIMBER JOHAN, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO IZQUIERDO EN 6.06M CON PROPIEDAD PARTICULAR, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA LA PARTE DE ATRAS CON 7.42M SIGUIENDO SU TRAZADO CON PROPIEDAD PARTICULAR

COSTADO IZQUIERDO: 45.25 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA

ÁREA TOTAL: 918.22 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-13-05-48-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROBLES CEDEÑO ROGELIO BALTAZAR : 600.00 m²

FRENTE: 5.61 m - PARTIENDO DESDE EL COSTADO DERECHO HACIA EL COSTADO IZQUIERDO SIGUIENDO SU CURVATURA CON CALLE PUBLICA + 13.04M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA

ATRAS: 4.03 m - PARTIENDO DESDE EL COSTADO DERECHO HACIA EL COSTADO IZQUIERDO GIRANDO LEVEMENTE HACIA EL INTERIOR DEL LOTE CON PROPIEDAD PARTICULAR, DESDE ESTE PUNTO GIRA EN DIRECCION AL COSTADO IZQUIERDO CON 12.68M SIGUIENDO SU TRAZADO CON PROPIEDAD PARTICULAR.

COSTADO DERECHO: 21.08 m PARTIENDO DESDE EL FRENTE HACIA LA PARTE DE ATRAS CON PROPIEDAD PARTICULAR, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA LA IZQUIERDA CON 2.7M, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA LA PARTE DE ATRAS CON 14.71M SIGUIENDO SU TRAZADO CON PROPIEDAD PARTICULAR.

COSTADO IZQUIERDO: 32.45 m - LINDERA CON AREA A FAVOR E JIMMY BAILON

ÁREA TOTAL: 600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-13-05-49-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO : 4,855.61 m²

FRENTE: 48.00 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA

ATRAS: 33.33 m - LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR

COSTADO DERECHO: 86.61 m - LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR

COSTADO IZQUIERDO: 100.00 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA

ÁREA TOTAL: 4,855.61 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-13-05-50-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



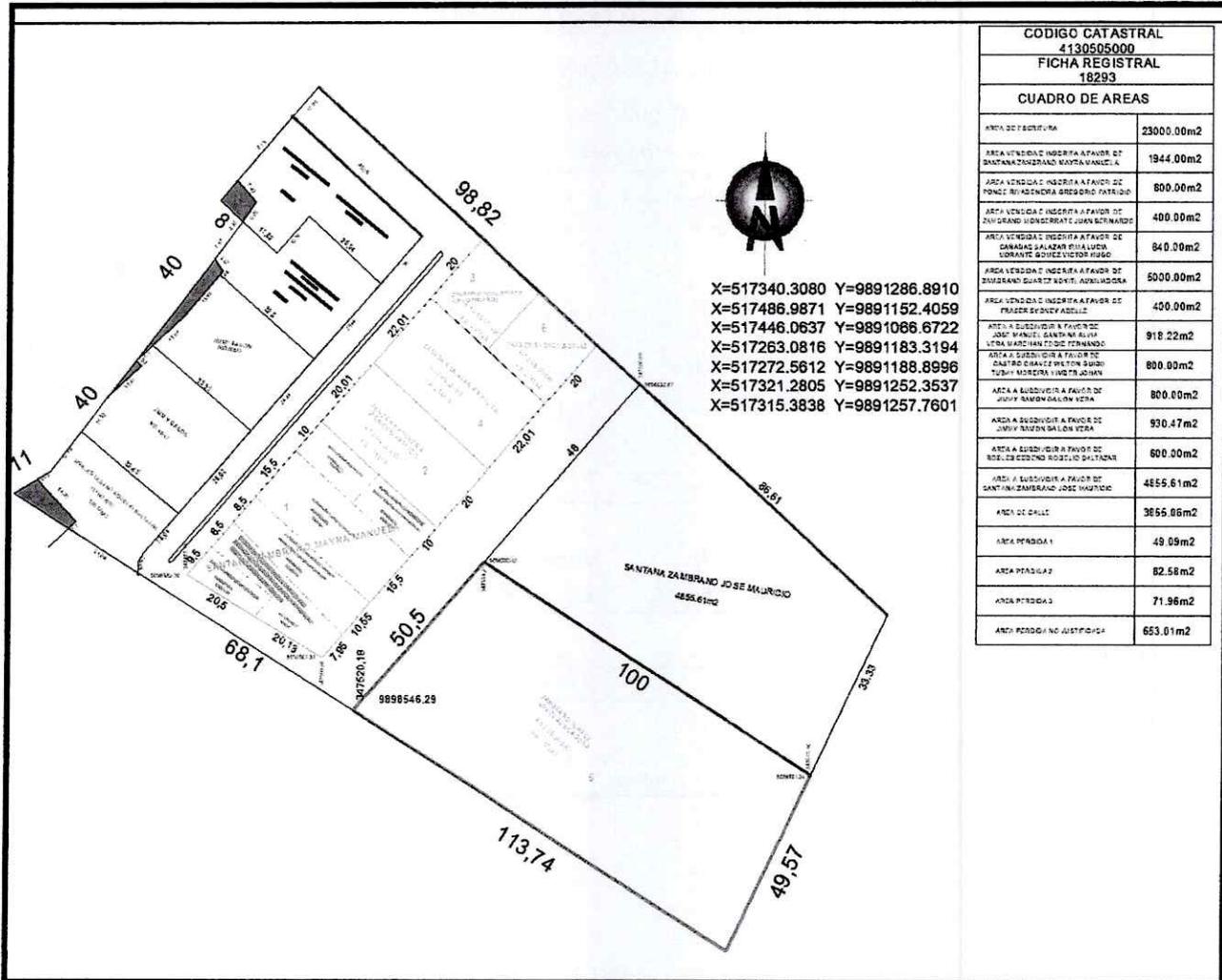
1179820KJ8RDKO



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/101674
DE ALCABALAS

Fecha: 24/11/2022

Por: 312.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 24/11/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO

Identificación: 1308928058

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ROBLES CEDEÑO ROGELIO BALTAZAR

Identificación: 1311434292

Teléfono:

Correo:

Detalle:

VE-968454



PREDIO:

Fecha adquisición: 01/01/2007

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

4-13-05-49-000

24,000.00

600.00

SITIOSANTAMARIANITA

24,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|---------------|-----------------------------------|---------------|-------------|-------------|---------------|
| 2022 | DE ALCABALAS | 240.00 | 0.00 | 0.00 | 240.00 |
| 2022 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 72.00 | 0.00 | 0.00 | 72.00 |
| Totals | | 312.00 | 0.00 | 0.00 | 312.00 |

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/101675

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 24/11/2022

Por: 38.50

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 24/11/2022

Contribuyente: SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308928058

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

VE-078454



Base Imponible: 23999.86

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO

Identificación: 1308928058

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ROBLES CEDEÑO ROGELIO BALTAZAR

Identificación: 1311434292

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2007

| Clave Catastral | Avaluo | Área | Dirección | Precio de Venta |
|-----------------|-----------|--------|---------------------|-----------------|
| 4-13-05-49-000 | 24,000.00 | 600.00 | SITIOSANTAMARIANITA | 24,000.00 |

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|---|--------------|-------------|-------------|--------------|
| 2022 | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | 38.50 | 0.00 | 0.00 | 38.50 |
| Total=> | | 38.50 | 0.00 | 0.00 | 38.50 |

Saldo a Pagar

| DETALLE | |
|------------------------------|--------------|
| PRECIO DE VENTA | 24,000.00 |
| PRECIO DE ADQUISICIÓN | 0.14 |
| DIFERENCIA BRUTA | 23,999.86 |
| MEJORAS | 0.00 |
| UTILIDAD BRUTA | 23,999.86 |
| AÑOS TRANSCURRIDOS | 18,999.89 |
| DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA | 0.00 |
| BASE IMPONIBLE | 4,999.97 |
| IMP. CAUSADO | 37.50 |
| COSTO ADMINISTRATIVO | 1.00 |
| TOTAL A PAGAR | 38.50 |



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| Nº PAGO | FECHA DE EMISION | FECHA DE PAGO | Nº TITULO DE CREDITO | PERIODO |
|---------|------------------|--------------------------|----------------------|-------------------|
| 120237 | 2022/11/28 10:56 | 28/11/2022 10:56:00a. m. | 793593 | 2022/11/28 |

A FAVOR DE **SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO C.I.: 1308928058**

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº **9069**

| RUBROS DEL TITULO | ADICIONALES | DETALLE DEL PAGO |
|-------------------|---|--|
| DE SOLVENCIA | <p>§ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00</p> <p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudora al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/12/28</p> <p>SUBTOTAL 1 3.00</p> | <p>(+)SUB-TOTAL (2)</p> <p>USD 3.00</p> <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p> |
| | <p>SUBTOTAL 2 3.00</p> <p>CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CUENCA</p> | |



BanEcuador B.P.
02/12/2022 08:51:45 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1389972517
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

| | |
|--------------------|------|
| Efectivo: | 1.00 |
| Comision Efectiva: | 0.51 |
| IVA % | 0.06 |
| TOTAL: | 1.57 |

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000001083
Fecha: 02/12/2022 08:51:59 a.m.

No. Autorización:
0212202201176818352000120566020000010832022085116

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

| | |
|--------------|-------|
| Descripcion | Total |
| Recaudo | 0.51 |
| SubTotal USD | 0.51 |
| I.V.A | 0.06 |
| TOTAL USD | 0.57 |

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
22 DIC 2022

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador
22 DIC 2022

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 003-004-000023171



20211308003P00917



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20211308003P00917 | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|----------------|----------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 1 DE JUNIO DEL 2021, (15:28) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ROBLES ROGELIO BALTAZAR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | PASAPORTE | 539282861 | ESTADOUNIDENSE | MANDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



25-10-1954

25-10-1954

•
•
•

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2021 | 13 | 08 | 03 | P00917 |
|------|----|----|----|--------|

**PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
ROGELIO BALTAZAR ROBLES
A FAVOR DE:
SONIA MARÍA ROBLES REINA.,
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)**

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy uno (1) de junio del año dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece el señor **ROGELIO BALTAZAR ROBLES**, de estado civil casado, con pasaporte Estadounidense cinco tres nueve dos ocho dos ocho seis uno (539282861), domiciliado en el 310 Port Ave, Elizabeth NJ-07206. United Estates; y de transito por esta ciudad, correo electrónico: barbara.oliveiras@outlook.com; por sus propios y personales derechos; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad estadounidense inteligenciado en el Idioma Castellano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, el cual mediante su autorización ha sido verificado, documento que se incorpora como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más, en la que conste el siguiente PODER ESPECIAL, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a otorgar el siguiente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, el señor Rogelio Baltazar Robles, de nacionalidad Estado Unidense, con pasaporte número 539282861, mayor de edad, de estado civil casado, de tránsito por esta ciudad de Manta; el compareciente declara que es capaz para obligarse y contratar, por lo que otorga poder especial en los siguientes términos: **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** El Mandante Señor Rogelio Baltazar Robles, tienen la finalidad de adquirir un lote de terreno en el Ecuador, para posteriormente construir una vivienda, por motivo de su trabajo y domicilio requiere de una persona de su confianza para que realice la compra y trámites necesarios en su ausencia del país. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con el antecedente expuesto, el Mandante señor Rogelio Baltazar Robles, concede Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Sonia María Robles Reina con cédula 171845011-5, para que en su nombre y representación realice exclusivamente lo siguiente: a) Comprar bienes inmueble; y Suscribir escrituras públicas respectiva, de ser necesario realizar promesas o cualquier otro instrumento para adquirir un bien inmueble en el país; b) Realizar todo trámite necesario para el perfeccionamiento de la compra, c) Realizar peticiones ante el municipio para solicitar permisos de construcción, línea de fábrica o regulación urbana. Para cumplir con el mandato se le autoriza al mandatario el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones firmar en su nombre y realizar los actos antes citados en los literales a, b y c de esta cláusula. La Mandante de manera expresa incorpora todas las normas relativas al mandato constantes en el Código Orgánico General de Procesos y el Código Civil. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo. (fdo) Atentamente, Ab. David Villarroel Vera, Mat 13-2016-87, la

misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. - Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observó todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere. leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -



f) **ROGELIO BALTAZAR ROBLES**

PASAPORTE: 539282861



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: se otorga ante mí y en fe de ello doy fe en este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento.



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the center of the page.

Vertical handwritten text or markings on the right edge of the page.

Handwritten text at the bottom center of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718450115

Nombres del ciudadano: ROBLES REINA SONIA MARIA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELÉNA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ROBLES RIVADENEIRA ABDON NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REINA GARCIA SONIA ANA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2018

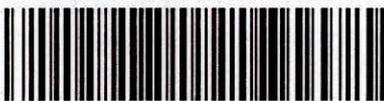
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-799-24949



225-799-24949

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
AFELIDOS Y NOMBRES
ROBLES REINA
SONIA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 171845011-5



INSTRUCCIÓN
BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBLES RIVADENEIRA ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINA GARCIA SONIA ANA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-16



2018



Sonia Robles Reina





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mauricio Santana Zambrano

Número único de identificación: 1308928058

Nombres del ciudadano: SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES RIVERA GLORIA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2014

Datos del Padre: SANTANA ALVIA JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO FLORES FAUSTA CELESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-799-24911



225-799-24911

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130892805-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-01-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GLORIA MONSERRATE REYES RIVERA




DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO

MANABI SAN LORENZO

1983-01-30

M

CASADO

GLORIA MONSERRATE REYES RIVERA





CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 22463049

PRENOMEN: MAURICIO
 PRENOMEN 2:
 NOMBRE: SANTANA
 PARROQUIA: SANTA MARIANITA
 MUNICIPIO:
 SANTA ANA DE LOS ANDES
SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO

No. 1308928058

